



Vigilado  
Superservicios

INTERASEO S.A.S. E.S.P.  
NIT. 819.000.939-1



**INTERASEO S.A.S. E.S.P.** En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del **Distrito de Riohacha y sus corregimientos**, los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

<b>COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>VALOR</b>
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	<b>CBLs</b>	\$ 35.554,53
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	<b>CCS</b>	\$ 4.379,06
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	<b>CLUS</b>	\$ 4.737,27
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	<b>CRT</b>	\$ 120.988,58
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	<b>VIAT</b>	\$ 11.388,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	<b>CDF</b>	\$ 135.727,03
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	<b>CTL</b>	\$ 278,35
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	<b>VBA</b>	\$ 236.887,04
<b>CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES</b>	<b>% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 001 del 14 de enero de 2021</b>	<b>TARIFA (\$) PREDIO HABITADO</b>
Estrato 1	-50,00%	\$ 35.762,91
Estrato 2	-25,00%	\$ 55.206,80
Estrato 3	-5,00%	\$ 71.059,52
Estrato 4	0,00%	\$ 77.775,57
Estrato 5	60,00%	\$ 134.916,69
Estrato 6	60,00%	\$ 148.249,50
Pequeño Productor Comercial	60,00%	\$ 193.009,64
Pequeño Productor Industrial	60,00%	\$ 193.009,64
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 120.631,03

**NOTAS ACLARATORIAS**

**Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en mayo de 2025, de tarifas abril de 2025.

**Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.

**Nota 3:** Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.

**Nota 4:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.